

- **DEPORTE ESCOLAR**

Establecer programas de competencias inter-escolares, colegiales universitarias, provinciales y regionales como base de los Juegos Nacionales Estudiantiles y Universitarios. Convertir los juegos estudiantiles en fuente proveedora de atletas al engranaje del ciclo olímpico y el deporte profesional.

- **MASIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Crear la categoría de profesor itinerante para las zonas de mayor dispersión escolar, en campos y montañas.

El Ministerio de Salud Pública, MIDEREC e INEFI desarrollarán programas populares de salud, mediante la educación física, para mejorar la circulación, la flexibilidad y la fuerza muscular en playas, parques y lugares donde se pueda masificar su práctica.

- **DEPORTES Y RECREACIÓN PARA TODOS**

Para mejorar la calidad de vida, los deportes y la sana recreación forman parte de los derechos Inalienables de los seres humanos. Ellos son el medio ideal para reducir los altos niveles de ansiedad y estrés que producen las dificultades y limitaciones de la vida. Nuestra Carta Magna, en su artículo 65 señala: 1) El Estado asume el deporte y la recreación como política pública de educación y salud y garantiza la educación física y el deporte escolar en todos los niveles del sistema educativo conforme a la ley”.

El esparcimiento y la sana recreación es uno de los derechos del pueblo dominicano que más ha retrocedido en el gobierno peledista; los centros recreativos Estatales de Haina y de Jarabacoa han sido destruidos y enajenados; las bandas de música y sus retretas nocturnas en los municipios han desaparecido; los juegos populares, campesinos, fronterizos y municipales ya no se practican y la población vive sometida a la violencia, el aislamiento, la incertidumbre y es víctima de la corrupción permanente.

Para cambiar este panorama proponemos:

Desarrollar, Junto a los ayuntamientos, programas deportivos y recreativos con los clubes, juntas de vecinos, asociaciones y federaciones, dirigidos a los grupos de todas las edades y condiciones; niños, jóvenes y adultos mayores de ambos sexos, discapacitados o no, facilitándoles equipos técnicos y utilería;

Rescatar los juegos y deportes tradicionales, uniéndolos a las fiestas patronales de la provincia y municipios.

Organizar actividades recreativas grupales en calles, parques y plazas, coordinadas con clubes, colegios, escuelas y juntas de vecinos, en los diversos barrios y municipios. Retomar la sección programática de los torneos provinciales, municipales, fronterizos y campesinos.

Apoyar y transformar los juegos militares, los universitarios y estudiantiles, para que estén coordinados con el ciclo olímpico, y se conviertan en importante oferta recreativa para la población.

En coordinación con los ministerios de Turismo y Cultura, Educación y los ayuntamientos, trabajar por el rescate y la reconstrucción de las instalaciones vacacionales y culturales del Estado, así como su utilización y aprovechamiento programado y permanente. Coordinar con las diversas instituciones planes recreativos alternativos, como estímulo a trabajadores, empleados y estudiantes destacados, del sector público, privado y la población en general.

• DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA

- Importancia del Atleta

Los atletas de alta competencia son los mejores exponentes de los niveles de desarrollo físico y mental de un país; ellos resumen la disciplina, el trabajo, la perseverancia, destreza y poder que pueden lograr los habitantes. Su imagen sirve para proyectar y demostrar de lo que somos capaces los dominicanos.

- Políticas Económicas y Sociales para los Atletas

Profundizar los planes de protección y desarrollo de los atletas de alta competencia, valorizando los niveles alcanzados en cada categoría de las disciplinas deportivas. Trabajar científicamente para la superación permanente en los niveles del deporte voluntario, federativo, selectivo y profesional.

Trabajar y orientar nuestros atletas hacia el logro de su superación, participación y estabilidad socioeconómica, para que el atleta pueda convertirse en un ente de superación permanente.

- DEPORTES PROFESIONALES

Los deportes profesionales se han convertido en un área económica social de gran importancia para nuestro país, generadora de manera continua de empleos progresivos para la juventud.

Las cuantiosas inversiones extranjeras en infraestructuras deportivas de los equipos de Grandes Ligas de Estados Unidos y los países Asiáticos han demandado una significativa cantidad de mano de obra y productos nacionales.

Aunque los deportes, aún no figuran en las cuentas nacionales, es evidente que sus grandes aportes de divisas lo hacen merecedor de un capítulo específico, como se estila en los países que manejan con transparencia su economía.

La exitosa carrera que han desarrollado nuestros deportistas profesionales y muy especialmente los beisbolistas, han creado sin lugar a dudas el sello de nuestra MARCA PAIS.

- POLÍTICA DE INCENTIVOS Y REGLAMENTOS

Se elaborarán claras legislaciones que establezcan las reglas de contrataciones, protección de los atletas y su responsabilidad con el Estado.

Se crearán incentivos y facilidades adecuadas que respalden el incremento de la actividad deportiva profesional en eventos nacionales e internacionales.

Fortalecimiento del Comité Olímpico, las Federaciones, las Asociaciones y Clubes.

Mantener y ampliar las cuotas aportadas por el Estado al Comité Olímpico, sus Federaciones y ONG, de acuerdo a las condiciones económicas del Gobierno.

Facilitar las aportaciones de los sectores económicos nacionales e internacionales al Comité Olímpico, sus Federaciones y todo el movimiento deportivo y recreativo organizado.

Garantizar siempre la independencia y el apartidismo del movimiento olímpico. Facilitar los equipos, utilerías y uso de las instalaciones deportivas requeridas por el Comité Olímpico, sus Federaciones y todo el movimiento deportivo.

24. LINEAMIENTOS SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO

a) Breve Diagnóstico

El sector turístico dominicano de playa, mar y sol, ha penetrado el mercado global en los últimos 25 años, en base a una oferta de todo-incluido, convirtiéndose en este tiempo en uno de los destinos turísticos favoritos de la zona del Caribe, ante todo, en visitantes por vía aérea. Si bien operan exitosamente algunos proyectos de calidad mundial en torno al Golf y otros, el grueso del negocio se explota en oferta a bajo costo. Este tipo de oferta turística se vuelve vulnerable a los choques exógenos porque alteran los tipos de cambio, las tarifas de transportes, los precios de los alimentos y costos de la energía, entre otros. Hay que tomar en consideración que la afluencia de visitantes es manejada casi siempre por un reducido número de operadores mayoristas, que tiende a desplazar el flujo hacia destinos más próximos en interés de optimizar su ingreso particular.

La tendencia a operar complejos turísticos grandes, sobre 400 habitaciones, rinde a la economía de escalas, pero son menos atractivos a clientes con poder de gasto medio-alto, que buscan alojamientos más íntimos de calidad aunque a tarifas superiores. Estos grupos selectos facilitan incorporar más valor añadido estimulando por tanto el desarrollo de las empresas.

Las cuantiosas inversiones extranjeras y nacionales en hoteles eleva la oferta a 69,280 habitaciones con 4.5 millones de turistas anualmente, la generación de US\$4.0 mil millones de divisas, con una ocupación directa de 102,250 y la indirecta de 125,173 personas; por tanto, el Banco Central calcula en 5% del PIB la participación de este sector, siendo apreciable los eslabonamientos en la economía, lo que refleja la importancia del sector.

Lo lamentable es que mientras el sector empieza a perder impulso, el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) no muestra capacidad ni decisión para reactivarlo. La realidad es que en muchos proyectos son obstaculizados con exigencias y cobros fuera de lo estipulado en las leyes. Los actores del sector sostienen que las autoridades parecen no entender las debilidades del mercado dominicano, donde además se precisa de mayor seguridad jurídica.

Por otro lado, la falta de control del crimen, el abandono medioambiental, la pesada burocracia, el soborno, la escasa publicidad, el bajo presupuesto al Ministerio de Turismo y el despilfarro del mismo por la corrupción imperante, tienen preocupados a los empresarios, a trabajadores, a las mipymes vinculadas al sector y a la sociedad en su conjunto.

A esto se suma, el difícil clima de inversión que enfrentan los operadores medianos y pequeños al no poder pagar los peajes que cobran los funcionarios del gobierno de la presente gestión, impidiéndoles competir frente a las grandes cadenas de hoteles, que sortean los obstáculos con cierta facilidad, mediante la negociación de regulaciones y procedimientos de inspecciones especiales.

Otros factores nocivos al sector, son el déficit sistemático en la cobertura y calidad de los

servicios e infraestructuras básicas, tales como: el suministro de energía, agua potable y saneamiento básico, la falta de mantenimiento a la vialidad, una oferta educativa de inferior calidad, servicios portuarios caros y caóticos y la ausencia de programas de ordenamiento territorial.

b) Metas del Período (2012-16)

| PROGRAMA O ACTIVIDAD | METAS |
|---|---|
| Fortalecimiento de los polos turísticos existentes y las ciudades que los rodean. | Consolidación de los polos turísticos existentes mediante inversiones y apoyo oficial, para convertir las ciudades circundantes en lugares con calidad de vida y respeto al medio ambiente, atractivas a las visitas de turistas y residentes locales. |
| Fortalecimiento y Desarrollo Institucional | Revisión y adecuación de todo el marco legal del sector turístico para hacerlo más competitivo de cara al nuevo modelo de penetración a nuevo mercado, y apoyo e incentivo a las áreas de gran potencial ubicadas en el sur, como son: Pedernales y Barahona, Luperón-Manzanillo, y la zona central con sus imponentes ventajas para turismo ecológico. |
| Formación, Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos | El ministerio fomentará y apoyará la formación de recursos humanos con calidad, conjuntamente con los actores del sector y las los centros docentes; con los programas de formación se logrará mayor valor agregado a la calidad y la eficiencia de los servicios. |
| Crecimiento y Desarrollo Sostenible (generación de empleos y divisas). | La declaración de turismo como una prioridad nacional, sentará la base para nuevas inversiones, fortalecer la existente, para llevar la oferta a un nuevo nicho de mercado en diferentes latitudes del mundo, cuyo propósito es aumentar el número de habitaciones hoteleras en 5,000 nuevas unidades, acompañada de una promoción efectiva que aumente en un 10% el promedio anual de los visitantes nacionales, y extranjeros; esto a su vez incrementará el aporte del divisa, aumentará el número de empleos directo e indirecto en sectores como la agropecuaria, el transporte, la mipymes y la industria en sentido general. |
| Medio Ambiente y Entorno Saludable | En coordinación con otros ministerios y los gobiernos locales, se articularan políticas y estrategias que permitan mantener el entorno saludable, reduciendo a su mínima expresión los agentes contaminantes de los entornos. |
| Servicios Básicos y Empresas (aseguramiento de la calidad y supervisión) | Mitur enfatizará, vigilará y supervisará la dotación de servicios de todos los agentes que participan en el sector. |
| Sistema de Información Territorial | Desarrollar una red de información territorial de todos los polos turísticos a través del sistema georeferencial para impulsar la promoción del desarrollo turístico. |
| Proyectos Urbanos y Rurales (Ecoturismo y Agroturismo) | Desarrollar varios proyectos con los gobiernos locales de municipios costeros, la creación de plazas, y el fomento del turismo ecológico, cultural, agro turístico, histórico, cruceros, marinas, residentes, deportivos y otros. El propósito es aumentar la oferta y hacer más atractivos el producto. |
| Movilidad y Transporte. | Ampliar y mejorar la red vial y las infraestructura del sector, esto se hará conjuntamente con otros ministerios que son los responsable de la dotación de esos servicios, de igual se reorganizará todo el transporte turístico, dentro del marco que establece la normativa para ofrecerle un mejor servicios a los visitantes. |
| Seguridad Turística en todos los polos | Mitur coordinará con los organismos encargados de la seguridad ciudadana, el reforzamiento y equipamiento y aumento del personal de seguridad, para garantizar los entornos de todos los centros turísticos del país, esto será de alta prioridad por los efectos negativos que tiene la inseguridad para los visitantes y su posible consecuencia. |

c) POLITICAS SOBRE EL DESARROLLO DEL SECTOR TURISTICO

En nuestro gobierno 2012-2016 el turismo se convertirá en un motor de desarrollo económico y social, por este motivo se le otorgará al desarrollo turístico un carácter de Prioridad Nacional.

1. El gobierno fortalecerá su rol de agente promotor para impulsar a los agentes económicos a invertir en el sector, coordinar los esfuerzos y actividades de los gobiernos locales en las zonas turísticas a fin de mantener los entornos saludables. El gobierno ejercerá plenamente su función normativa con el interés de proteger la calidad de los servicios y su función ejecutiva por excelencia de la promoción, mejoramiento y fortalecimiento de la imagen turística de la República Dominicana, hasta convertirla en una Marca País.

La política turística estará sustentada en cuatro ejes fundamentales que son:

- Se declarará el turismo de alta Prioridad Nacional para alcanzar un mayor crecimiento económico y social de la población.
- Se garantizará la calidad y ampliación de la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista
- Se convertirán los polos en destinos sustentables, apoyando el desarrollo turístico local con el fin de fomentar una oferta de calidad internacional.
- Se fomentará el concepto de empresas turísticas competitivas, ofertando productos capaces de competir con otros mercados.

2. El nuevo modelo de turismo sustentable contará de diez líneas estratégicas, con diversas propuestas de actuación:

- Fortalecimiento y desarrollo institucional, eliminando de cuajo la corrupción y el soborno.
- Formación, gestión y desarrollo de los recursos humanos.
- Crecimiento y desarrollo sostenible (generación de empleos y divisas).

- Medio ambiente y entorno saludable.
- Servicios básicos y empresas (aseguramiento de la calidad y supervisión).
- Sistema de información territorial.
- Estrategia y programa de desarrollo.
- Proyectos urbanos y rurales (Ecoturismo y Agroturismo).
- Movilidad y transporte.
- Seguridad turística en todos los polos.

25. LINEAMIENTOS SOBRE EL SECTOR MINERO Y PETROLERO

a) Breve Diagnostico

En el gobierno de Hipólito Mejía, 2000-2004, se sentaron las bases para el relanzamiento del sector minero, llevando a cabo el proceso de licitación de los más grandes proyectos mineros del país, sobre todo, en lo referente a la explotación de los sulfuros de Pueblo Viejo, las áreas de exploración de nuevos proyectos mineros, amparados bajo Reservas Fiscales, como también, el otorgamiento de varias concesiones para la explotación de minerales metálicos en Maimón, y de minerales industriales como soporte a la industria nacional del cemento, a las empresas de agregados industriales, y, del mismo modo, a la industria del mármol y de piedra coralina.

En esta misma línea, se proyectó el futuro crecimiento de la minería metálica, aprobando concesiones mineras de exploración de oro, que afortunadamente hoy están definiendo sus potenciales de reservas, las que podrían entrar en fase de producción próximamente si se alcanzan los debidos acuerdos de participación del Estado.

Estas certeras medidas han dado como resultado que en el 2012 se proyecte un diez por ciento de incremento en la participación de la minería en el Producto Interno Bruto de la nación, representando a su vez el 25% del valor total de las exportaciones. El país debe prepararse institucionalmente para manejar esta situación de la forma más favorable a sus intereses, y así obtener impactos altamente positivos al bienestar de todos los dominicanos, incluyendo las futuras generaciones, a fin de mejorar su calidad de vida, el cuidado al medioambiente y el fortalecimiento de las reservas de divisas y de oro de la República.

El motivo de relanzar este sector en nuestra pasada administración, 2000-2004, tuvo su origen en el abandono de los sectores productivos por el gobierno del presidente Leonel Fernández, 1996-2000, dejando en quiebra la mina de oro de Pueblo Viejo con los naturales peligros ecológicos y ambientales en la zona de influencia de la Presa de Hatillo, en Cotuí, después de dos fallidas licitaciones internacionales, que afectaron el prestigio del país a nivel internacional.

Las acciones básicas de nuestro gobierno, 2000-2004, consistieron en:
-Licitación pública internacional de:

a) Mina de Oro de Pueblo Viejo, firmando un contrato modelo de Arrendamiento de la Mina de Pueblo Viejo, a la empresa minera canadiense Placer Dome. Mediante este contrato el Estado Dominicano obtuvo una participación neta de hasta un 52% de los beneficios acumulados en la vida del proyecto, royalty 3.2%, 5% de participación en las utilidades para las comunidades, 25% de impuestos sobre utilidades netas, 25% de impuestos adicionales escalonados por los precios del oro, más otros impuestos indirectos.

Resultando hoy en la inversión de US\$3,800 millones por el consorcio representado por la empresa Barrick Gold, la mayor en la historia de la nación, aunque la renegociación del contrato original, en 2008, llevada a cabo por Leonel Fernández y su gobierno del PLD, desmejoró sensiblemente los logros contenidos en el contrato con la compañía Placer Dome.

b) Licitación pública internacional de las colas de oro y plata consistentes en los minerales procesados por la anterior explotación de la Rosario Dominicana, S.A., en Pueblo Viejo, depositados en la presa de La Laguna. Este proyecto entrará en producción próximamente.

c). Licitación pública internacional de las áreas o proyectos mineros de exploración, como la expansión de Pueblo Viejo, los Yacimientos de Neita, contentivos de oro, plata y cobre en el municipio de Restauración, y la zona aurífera en la Cuaba de Villa Altagracia, entre otras.

d) Otorgamiento de la explotación del yacimiento de oro, plata y cobre de Cerro de Maimón, a la empresa Cormidon, actualmente en producción, incluyendo la nueva mina de níquel de Maimón.

e) Otorgamiento de las concesiones para la explotación de minerales industriales como soporte a las empresas Cementos Andino, Cementos Santo Domingo, y Cementos Dominicanos (DOMICEN), así como a las empresas de agregados industriales, y la industria del mármol y piedra coralina.

f) Otorgamiento de concesiones mineras de exploración gracias a las cuales se están definiendo nuevos proyectos auríferos que podrían entrar en fase de producción próximamente, si se adecuan las condiciones de políticas mineras del gobierno.

En resumen, el resultado de las acciones tomadas por nuestro Gobierno, 2000-2004, se convertirán en el mayor aporte al PIB, alcanzando dimensiones superiores a los veinte mil millones de dólares, elementos que incidirán positivamente en las cuentas nacionales a partir del 2012.

Este comportamiento refleja que el PRD cree en el potencial del sector minero, asunto comprobado en el gobierno de Antonio Guzmán, primero, y luego en el de Salvador Jorge Blanco, cuando echaron los fundamentos de la política minera nacional, reservando a la inversión privada el rol principal y al Estado la rectoría, regulación, supervisión y participación en los beneficios como dueño soberano de los recursos naturales, elementos recogidos en forma magistral en el Decreto Presidencial No.900 de marzo del 2002.

En relación a los hidrocarburos, el presidente Salvador Jorge Blanco rescindió todos los contratos de exploración existentes en ese entonces, por considerarlos nocivos a la economía nacional; el país estaba dividido en zonas donde se otorgaron concesiones petroleras en forma privilegiada.

En cambio, este Presidente dejó un plan de exploraciones y evaluaciones de hidrocarburos y fuentes hidrotermales con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo, consistente en una donación de US\$18 millones de dólares y un financiamiento blando de otros \$25 millones de dólares, a veinte y cinco años y diez años de gracia, para evaluar la cuenca petrolífera de Maleno en Azua, siendo rechazados por las administraciones siguientes.

Es casi seguro que de haberse ejecutado estos proyectos tuviéramos en producción algunos pozos petroleros en Maleno, Azua, y quién sabe si el país tuviera autosuficiencia petrolera.

En la administración de Jorge Blanco, 1982-1986, se rescindió el horrendo contrato de extracción de bauxita con la ALCOA en Pedernales. Se establecieron las bases para la renegociación del contrato original de la Falconbridge Dominicana, que operaba como una zona franca minera, concluyéndose posteriormente con una participación del Estado Dominicano de hasta 50%, con importantes beneficios para los municipios de las provincias involucradas.

Por las anteriores razones, nuestra administración derogó el decreto No. 3528-74, del presidente Joaquín Balaguer, que prohibía la participación del sector privado en las inversiones mineras, medida transitoria para frenar la corrupción del círculo de militares y acólitos palaciegos, que en ese entonces mediaban en las concesiones de oro y minerales metálicos.

Todos estos logros, los más sobresalientes del sector minero hasta la fecha, se deben a la defensa de los recursos naturales no renovables del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), demostrando siempre idoneidad y honestidad por encima de todo.

En la presente administración del Partido de la Liberación Dominicana, 2004-2012, el sector minero-petrolero ha sufrido estancamiento y deterioro, tanto en lo institucional como en lo operacional, incluyendo el mal manejo de la inversión de la Barrick Gold.

El presidente Leonel y el PLD han ido sido erráticos como lo demuestran los casos del contrato de la Barrick y la cementera en los Haitises. El Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección General de Minería han dejado caer su capacidad de fiscalización, sus laboratorios han desaparecido, dejando que reine el desorden en la supervisión de los recursos mineros y petroleros nacionales.

Afortunadamente se creó recientemente el Servicio Geológico Nacional, por iniciativa del Congreso Nacional, con los auspicios de la Unión Europea dentro del programa de cooperación técnica del Sysmin, en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, sin embargo, la iniciativa luce nati muerta por falta de presupuesto

b) METAS Y POLITICAS DEL PERIODO (2012-16)

Modernización institucional.-

Se elevará el nivel jerárquico de la institucionalidad del sector minero y petrolero, con la creación del Ministerio de Minas y Petróleo.

Se retomará el Consejo Nacional de Políticas Mineras y Petroleras, armonizando las funciones dispersas en varias instituciones pertenecientes al sector minero y petrolero, bajo una sola sombrilla jerárquica y administrativa, entre las cuales estarán todos los aspectos de la administración de la Ley Minera 146, la integración del Servicio Geológico Nacional, algunas funciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley 64-00, que corresponden propiamente a este sector, en lo concerniente al ámbito de los agregados (Ley 123).

Dotar el país de una moderna Ley minera y petrolera que establezca la explotación racional de los recursos tomando en cuenta su sostenibilidad.

Puesta en marcha de un plan quinquenal de desarrollo minero-petrolero, incluyendo en el mismo el desarrollo de las cartas geológicas nacionales.

Fortalecer la transparencia tributaria del sector minero con la puesta en vigencia de las Iniciativas de transparencia para la industria extractiva.

Eliminar las trabas administrativas y normativas que entorpecen el desarrollo de las actividades empresariales mineras, mediante el fortalecimiento de las normas que garanticen mayores niveles de seguridad jurídica en la inversión privada, a fin de que todas las licencias adecuadamente solicitadas y no respondidas en el plazo de 90 a 180 días, queden automáticamente aprobadas.

Puesta en vigencia de la Ventanilla Única e Índice de Eficiencias Administrativas, a fin de que los ministerios que inciden en el otorgamiento de permisos a las concesiones mineras o petroleras, y que se vean forzados a conceder más de tres licencias por silencio aprobatorio, sean evaluados negativamente, con el fin de que sus responsables respondan ante la Comisión de Ética del Poder Ejecutivo.

Se crearan observatorios institucionales que vigilen los niveles de cumplimiento de este ordenamiento jurídico, en las áreas de permisologías y transparencia para garantizar su cumplimiento con equidad.

- Competitividad Sectorial

Se promoverán los Mercados de los Minerales, con el propósito de fortalecer la competitividad del renglón de piedras ornamentales (ámbar, larimar, mármoles, piedra coralina, y otras) y de los minerales industriales, para lo cual se conformará una división de competitividad comercial minera, que tendrá como objetivo expandir y fortalecer la comercialización a nivel global de los productos mineros y artesanales, aprovechando las oportunidades de mercados, especialmente en aquellos con los cuales existen acuerdos, como Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Venezuela y, eventualmente, China Continental.

Se auspiciará la conformación de un Consorcio Energético especializado en la generación de energía eléctrica para surtir la demanda del sector minero- industrial, agrupando la demanda de las empresas mineras, tanto metálicas como de minerales industriales y cementeras, para abaratar el costo del insumo energía del sector, contribuyendo al incremento de la competitividad, en precio y seguridad de abastecimiento, proyectando así un desarrollo sostenible.

- Fortalecimiento Empresarial

Se creará el Fondo de Garantía para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero nacional, fomentando la conformación de clústers mineros – artesanales, de microempresas y cooperativas, a través de la inyección de recursos financieros para que eleven su nivel de competitividad y puedan insertarse al mercado global con nuestros productos pétreos - ornamentales e industriales.

Estos fondos se nutrirán de los recursos provenientes del cumplimiento de la Ley Minera 146 en su artículo 198, que establece la creación de un fondo especializado de cinco por ciento de los ingresos anuales que percibe el Estado por concepto de royalties y de impuestos sobre la renta provenientes de los concesionarios mineros. Conformando una ventanilla de financiamiento del sector minero a través de la ley de Pro-Industrias, como fondo de garantía.

Evaluación Del Potencial (Futuro Energético)

Se ejecutará el plan nacional de alta prioridad para la evaluación de la potencialidad petrolera del país.

Una vez saneadas, las áreas serán concesionadas en zonas de exploración petrolera en todas las cuencas sedimentarias, mediante licitaciones internacionales con el propósito de firmar contratos con las debidas garantías de ejecución. Como primer paso, se actualizarán las informaciones geológicas de las cuencas sedimentarias y se realizará un plan agresivo (Fast-Track), de levantamiento de informaciones sísmicas y su re-interpretación, integrando paquetes de informaciones geológicas confiables, certificadas por organismos

o empresas internacionales especializadas en el sector petrolero, conformando un Data Room que servirá de base a la promoción de las licitaciones internacionales a fin de atraer los inversionistas confiables técnica y financieramente.

Se proveerán fondos especiales provenientes de la Ley de hidrocarburos y del artículo 198 de la Ley Minera 146, otorgando incentivos especiales para las inversiones en perforaciones bajo rigurosa supervisión oficial.

Se retomarán las exploraciones para fuentes hidrotermales con programas bien estructurados con la asistencia de naciones amigas que hayan comunicado su interés de participar.

En todos los casos se armonizarán las exploraciones de las cuencas sedimentarias y plataforma submarina con las áreas protegidas.

- Desarrollo Minero Metálico

Se apoyará ampliamente el fomento y desarrollo de la minería metálica, dentro de un estricto marco de respeto al medio ambiente, integrando las comunidades y los propietarios del suelo directamente en los beneficios económicos que se deriven de las explotaciones de los minerales evaluados en sus zonas.

Se estudiará la viabilidad de la extensión de las reservas mineras, de las lateritas niquelíferas de Falcondo, mediante un estudio de evaluación ambiental independiente realizado por organismos internacionales. En caso de que los estudios de los depósitos de Lomas de Miranda aconseje su explotación, se condicionará el otorgamiento de la licencia ambiental a un estricto programa de vigilancia y monitoreo, integrando a su vez a Falcondo a la solución de la crisis energética nacional, principalmente de la región del Cibao, minimizando sus descargas de bióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera, mediante la adopción de medidas y prácticas ambientales verdes, tales como la conversión de sus hornos a la utilización de gas natural, llevando gasoductos a la región del Cibao, de modo que puedan ser utilizados por el resto de la sociedad; asimismo, se estudiará la posibilidad de emplear su oleoducto en un sistema de distribución de combustibles blancos (gasolina, gasoil), lo cual tendría un impacto económico positivo para dicha región.

- Contratos Mineros

Se readecuarán a las nuevas circunstancias económicas y ambientales todos los contratos mineros, dentro del más estricto marco de respeto a la soberanía nacional, en procura de alcanzar una equidad fiscal entre las empresas y el Estado, integrando a las empresas mineras al desarrollo de las regiones donde están establecidas.

- Mercado de Valores

Se fomentará el ahorro interno. Se insertará la venta en el Mercado de Valores de los productos mineros principalmente los metales preciosos, oro y plata, fomentando así el ahorro Interno y el aumento del valor agregado en la economía nacional.

Reservas Estratégicas. Se conformará un Fondo Patrimonial Estratégico, a través de una reserva en oro físico, proveniente de la especialización del 10% de los ingresos del Estado de todas las explotaciones de la minería metálica (oro, plata, cobre, zinc, níquel, etc.) en el Banco Central, como ahorro en favor de las generaciones venideras. La ganancia que generen estos fondos será especializada para la educación.

- Desarrollo Sustentable

Se fortalecerá la participación de las comunidades donde existan proyectos mineros, garantizando que reciban los fondos especiales provenientes de dichas operaciones y que los mismos se inviertan en proyectos sustentables.

Incentivar las explotaciones de canteras masivas para proteger las cuencas y cursos de los ríos, dotando de incentivos fiscales a los inversionistas y prohibiendo estrictamente las extracciones de los ríos, permitiéndose solamente en aquellos casos en que se ameriten la adecuación y canalización de los mismos.

- Minería y Exportación

Se promoverán inversiones en el desarrollo de nuevos proyectos mineros con potencial exportable a los que se otorgarán los incentivos requeridos (puertos, zonas francas o clusters, etc.). Se reabrirán las exportaciones de bauxita de Pedernales, para que los beneficios de estas ventas se conviertan en un verdadero instrumento para el desarrollo de esta provincia, promoviendo la integración de las empresas mineras al desarrollo turístico de la zona de Cabo Rojo.

- Áreas Protegidas

Se solicitará al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la revisión de aquellas medidas o decisiones que afecten derechos mineros, cuando sus promotores tengan sospechas fundadas de falta de transparencia administrativa.

- Responsabilidad Social Corporativa

Promover conjuntamente con el sector empresarial y las universidades la formación de técnicos y profesionales del sector minero y de hidrocarburos, a través de programas especiales de becas, cursos, conferencias y entrenamientos especiales. Se hará énfasis

especial en la capacitación técnica en los aspectos de educación ambiental.

Se apoyarán los ayuntamientos de las zonas de las explotaciones y exploraciones mineras, a fin de que puedan dar fiel cumplimiento a los mandatos de las Leyes 146 sobre Minería, la 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, la 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, con el propósito de desarrollar proyectos de remediación ambiental.

Poner en ejecución, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, distintos programas de reforestación en las zonas degradadas de las áreas de influencias de los proyectos mineros, como una compensación ambiental, conjuntamente con los ayuntamientos y la sociedad civil, destinados a proteger la biodiversidad, los suelos, los ríos, la flora para promover el equilibrio ecológico y captura de carbono como forma de mitigar el efecto de invernadero y el cambio climático.

Se ejecutarán los mandatos legales de fiscalización minera efectiva, que garanticen la ejecución de programas de reclamaciones de las áreas minadas y el cierre de minas, apoyado en fondos de garantía de cumplimiento, por parte de los concesionarios. Así como el cumplimiento de todas las normativas ambientales que propugnen por la aplicación de una política minera transparente, social y ambientalmente responsable, encaminadas a proteger el Medio Ambiente, basado en los requerimientos del Programa de Producción Limpia de las Naciones Unidas y del Protocolo de Kioto.

Se realizarán programas de seguridad y protección sísmica para toda la ciudadanía, en especial para las escuelas, ejecutando una evaluación de todas las infraestructuras escolares y edificaciones públicas, en las zonas de mayores riesgos sísmicos.

26. LINEAMIENTOS SOBRE RELACIONES EXTERIORES, MIGRACIÓN Y FRONTERA

a) Introducción

Se establecerá una Política Exterior que, respetando los compromisos del Derecho Internacional y el Derecho Supranacional que vincula a nuestro Estado, permita ampliar, diversificar y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales de la nación dominicana en función de la defensa de sus intereses fundamentales.

Apostaremos por una Política Exterior fundada en principios éticos y morales, dando una lectura apropiada a la realidad geopolítica a partir del legado ideológico y doctrinario del compañero José Francisco Peña Gómez, sustentado en el Socialismo Democrático y sus planteamientos a un mundo donde prevalezca la igualdad soberana de los Estados y la Justicia Social como premisas del ordenamiento democrático incluyente en que cree nuestra gente.

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, que por mandato constitucional es el instrumento destinado a la ejecución de la política exterior del Estado, se impulsarán los siguientes lineamientos:

1. Se aplicará una Política Exterior orientada a la defensa de los intereses fundamentales de la República Dominicana, enfatizando la protección universal de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos sobre la base de los principios del respeto recíproco y la igualdad jurídica entre los Estados y Naciones, igualmente honrando los compromisos bilaterales y multilaterales contraídos por el Estado.
2. Enfrentar efectivamente los nuevos retos de las relaciones internacionales en cuanto la globalización de la economía, la integración, los acuerdos multilaterales, tratados comerciales, flujos migratorios, así como soluciones conjuntas de la comunidad de naciones. Para ello, no escatimaremos esfuerzos ni recursos que permitan la modernización del MIREX acorde al nuevo entorno internacional.
3. Explorar nuevos horizontes geográficos que permitan al país ensanchar el ámbito de las relaciones internacionales, abriendo nuevas oportunidades en el orden de las inversiones y el comercio.
4. Promover la integración económica global, en particular con los países de América Latina y el Caribe, aprovechando los esquemas regionales, subregionales y bilaterales existentes.
5. Reforzar nuestra presencia en los organismos mundiales, regionales y especializados de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.
6. Promover la instauración y preservación de la democracia política y económica, como garantía del Estado de Derecho y el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas de los ciudadanos del mundo.

7. Implementar los mecanismos legales institucionales que garanticen el respeto al derecho de las dominicanas y los dominicanos de las diásporas, promoviendo la participación de estos en las decisiones que los vinculen con el país y el ejercicio de sus derechos ciudadanos donde quiera que se encuentren.

b) Estrategia Política

El marco político que regirá las relaciones internacionales en el aspecto global se centrará en una definida política de Migración, Integración, Comercio y Cooperación, que abarque a toda el área geopolítica, en particular Haití y los países insulares del Caribe; así como los Estados Unidos de América, los países de América Latina, la Unión Europea, Asia y África.

-Elaborar una política de Estado que norme las relaciones Dominico-Haitianas y que abarque los aspectos históricos, políticos, económicos, migratorios, medioambientales, culturales; y que estimule y profundice los intercambios a nivel de los dos pueblos, sin desmedro de los derechos humanos ni de las soberanías de ambos estados.

-Fortalecer los lazos con los Estados del Caribe incrementando la acción diplomática en la región, creando y mejorando a niveles adecuados los instrumentos y apoyo necesario para el flujo del intercambio comercial y la cooperación internacional, superando las barreras que nos separan y encontrando puntos de avenencia para beneficio mutuo de nuestros pueblos.

-Consolidar los estrechos lazos existentes con los países de Centroamérica con quienes nos unen vínculos históricos, culturales, comerciales, de integración y cooperación, fortaleciendo el principio integracionista con la Región de América Central con miras a intensificar los espacios comunes para el desarrollo bilateral y multilateral entre nuestros pueblos y naciones.

-Consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales con la Región Suramericana manteniendo los vínculos ancestrales que se remontan a nuestros orígenes, por el aporte histórico en la colonización y sus independencias, y participando en los esquemas regionales de integración, cooperación y solidaridad vigentes, como: el MERCOSUR, GRUPO DE RIO, CORPORACION ANDINA DE NACIONES, PARLATINO, PETROCARIBE, y otros.

-Con los Estados Unidos de América, cuyo liderazgo en el mundo no está sujeto a discusión, siendo uno de los aliados estratégicos más importantes por ser nuestro socio económico principal, mantendremos relaciones de respeto y entendimiento sobre todo impulsados por la presencia de los miles de conciudadanos (as) que han ido a ese país a aportar su trabajo.

-Con México y Canadá, ampliaremos las relaciones bilaterales y de cooperación en todos los órdenes, en el marco de la solidaridad que han caracterizado las relaciones mutuas.

-Con la Unión Europea, integración que avanza rápidamente imponiendo numerosos esquemas que estimulan al replanteo de las tradicionales relaciones que han prevalecido por siglos con el viejo continente, el Estado Dominicano consolidará sus Instituciones nacionales vinculadas y estructurará políticas consecuentes al respecto, así como la formación permanente de cuadros especializados que sustenten en el tiempo las relaciones bilaterales y comunitarias con esta región.

-Es innegable que varios países de la Región Asiática han experimentado un poderoso desarrollo en sus economías que impacta en la geografía global. Sus Estados se han modernizado y fortalecido, influyendo en las decisiones políticas y en las economías del mundo de manera significativa, por lo que la República Dominicana deberá reevaluar el ámbito, alcance y objetivos de sus relaciones con esos países.

El Estado continuará ensanchando sus fronteras diplomáticas a otros Estados de la región, en busca de nuevas y mejores perspectivas para los respectivos pueblos, ampliando de esa manera los lazos comerciales donde un intercambio informal ha sido ya establecido en diversos países de Asia, y debemos propender a que estos estén amparados en un marco jurídico y diplomático formalmente especificado.

-La República Dominicana tiene una deuda ancestral con África, al estar tan vinculada históricamente a nuestra sociedad por sus aportes étnico, cultural, laboral y económico; por ello, se ampliarán las relaciones bilaterales con los Estados del continente africano.

-El Medio Oriente. Por la importancia geopolítica, económica y energética de las naciones enmarcadas en esta región, integrada por países de diferentes etnias, constituyen un conglomerado de aliados estratégicos. Las relaciones con estos países son de gran importancia para la República Dominicana, y se llevarán a cabo en el marco del respeto a la soberanía de cada Estado y la autodeterminación de todas esas naciones.

POLITICA DE MIGRACION Y FRONTERA

-En la Política de Migración cumpliremos con los acuerdos internacionales que vinculan al Estado, promoveremos el respeto de los derechos de los inmigrantes sustentando nuestra política en los instrumentos legales vigentes: la Ley Migratoria promulgada en el periodo 2000-2004 y el Reglamento Migratorio establecido en ese mismo periodo, que aún no está siendo aplicado.

-En la frontera dominico-haitiana se aplicarán los procedimientos atinentes al derecho internacional y a la seguridad nacional, propiciando el intercambio entre los dos pueblos en los planos cultural, comercial, turístico, energético, de medio ambiente y recursos naturales, desarrollando las infraestructuras que aseguren la prosperidad de nuestros habitantes, impulsando la educación en sus diversas formas, el crecimiento de las empresas, manteniendo constantemente nuestra integridad territorial, aérea y marítima en un espíritu de paz y de concordia.

Respetaremos la Política de Integración y reforzaremos la participación en los organismos internacionales, en particular las Naciones Unidas. En consonancia con la nueva realidad, propiciaremos una mayor democratización en las estructuras en que se fundamenta este Organismo en el que todas las naciones, sin importar su dimensión geográfica, desarrollo económico y tecnológico, tengan el derecho de manera directa o por representación, a incidir en sus instrumentos decisorios. Asimismo, de manera decidida se apoyarán los escenarios comunitarios permanentes, especialmente el Parlamento Centroamericano, la Asociación de Estados del Caribe y el CARICOM, y se participará activamente en las Cumbres Presidenciales y otros eventos regionales no permanentes.

-En cuanto al Comercio, respetaremos los compromisos asumidos por el Estado en el nuevo marco del comercio internacional, favoreceremos la promoción, ampliación y diversificación de las relaciones comerciales de nuestro país con las demás naciones del mundo, propiciando el fortalecimiento de la producción nacional, relanzando la agropecuaria, rehabilitando las zonas francas e industriales, y en nuestra condición de destino turístico importante dedicaremos particular atención a ampliar y asegurar la oferta turística dominicana.

-En la Cooperación Internacional promoveremos, por su particular importancia, un camino de doble vía en la que se exprese no sólo la deuda histórica y social de las economías preeminentes hacia los países menos desarrollados, sino igualmente, que la solidaridad como sucede por parte del Estado Dominicano, se exprese hacia aquellas naciones de la Región Insular y el Caribe susceptibles a aprovechar las experiencias y frutos de un camino ya recorrido.

-En el ámbito de la Seguridad Jurídica a las Inversiones, nuestro gobierno respetará rigurosamente los derechos reconocidos por la Constitución en sus artículos 220 y 221, las leyes nacionales en la materia, y los convenios, tratados, acuerdos o resoluciones de organismos bilaterales o multilaterales firmados por el país, ratificados y vigentes, que en conjunto crean el debido marco de garantías correspondiente a la inversión extranjera; reconoceremos el mandato constitucional que otorga igualdad de condiciones a la inversión nacional y extranjera.

-En el sentido anterior, nuestra administración realizará todos los esfuerzos pertinentes a los fines de solucionar cualquier conflicto existente que involucre a empresas extranjeras en nuestra nación, consciente de la importancia de procurar soluciones que respeten la seguridad jurídica de la inversión, asunto de vital importancia para la buena imagen del país en la globalidad que vivimos.

27. LINEAMIENTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER

a) Diagnostico Histórico y Situacional

Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política.

La mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; sin embargo, poco a poco las mujeres demostraron tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica, logrando excelentes resultados en los procesos de toma de decisiones en el plano político, en las entidades económicas y en importantes aportes en la ciencia y tecnología.

La equidad de género representa el respeto a los derechos como seres humanos y la tolerancia de las diferencias entre mujeres y hombres; representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores importantes y en cualquier ámbito, sea este social, cultural o político. En este último es necesario propiciar que la mujer haga valer su lugar, sus capacidades y sus conocimientos, su voto y su voz.

Actualmente la desigualdad de géneros es una problemática que los gobiernos y organismos nacionales e internacionales tratan de erradicar, pero si bien hay grandes avances en el tema, cada día surgen nuevas barreras en las que la desigualdad de género, de etnia y de clase social obstaculizan el crecimiento económico y el desarrollo integral de la mujer.

Es preciso reconocer que los avances experimentados en las democracias modernas no se expresan por igual debido a la exclusión de las mujeres de posiciones de poder, ocupadas principalmente por los hombres. Aunque las leyes de porcentajes y cuotas promovidas por el PRD han significado logros, la situación dista mucho de lo que podríamos llamar igualdad de género en la República Dominicana.

La violencia generalizada se incrementa cada vez más en el ámbito intrafamiliar y la víctima fundamental es la mujer.

En la encuesta nacional sobre la fuerza de trabajo realizada por el Banco Central de la República Dominicana en 2008, la tasa de desempleo en el género femenino era de un 22.8%, pero de 34% entre las mujeres jóvenes, sin embargo, la tasa de desempleo en el género masculino era de un 8.5%, reflejando una brecha de desigualdad entre géneros de un 14.3% en la tasa de desempleo en dicho año.

b) Metas del Período (2012-16)

Nuestro gobierno adoptará medidas a fin de superar los indicadores anteriores, mediante

leyes y disposiciones firmes para la inclusión equitativa del género femenino en el mercado laboral y en el escenario social y político, en fin, en todos los ámbitos de la vida humana. A estos fines se crearán fuente de empleo, y al mismo tiempo, se distribuirán los existentes con sentido paritario con miras a mejorar la calidad de vida del género Mujer.

Se declarará, mediante un Decreto Especial del Poder Ejecutivo, que la equidad de género es vital para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, para avanzar hacia la meta de una ciudadanía comprometida.

Nuestro gobierno aplicará su firme decisión de impulsar en forma obligatoria el cumplimiento de las leyes y medidas sobre la equidad de género y la participación de la mujer dentro del compromiso nacional de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio.

Para lograr estos objetivos se trabajará sin descanso a fin de que problemas como la violencia intrafamiliar, la pobreza, la falta de acceso a la educación, los malos servicios de salud y el desempleo dejen de recaer principalmente en las mujeres.

Se garantizará de manera positiva que todos los programas y proyectos en ejecución en el país brinden las mismas oportunidades a ambos géneros para desarrollar las mismas capacidades, oportunidades y seguridad, con el fin de que los hombres y las mujeres tengan la libertad y capacidad de elegir y decidir de manera estratégica y positiva sus condiciones de vida.

C) Políticas de Respeto a los Derechos de la Mujer

Nuestro gobierno adoptará las políticas y medidas ejecutivas necesarias con el propósito de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la mujer con especial énfasis en la preservación de su integridad física y moral. Se declarará como una alta prioridad del Estado la solución del problema de la violencia contra la mujer, especialmente los feminicidios, para el combate de lo cual se especializarán los recursos humanos y económicos que sean necesarios para dar respuesta oportuna y contundente a este flagelo que afecta la sociedad. Asimismo, daremos plena garantía de participación igualitaria del género femenino en la toma de decisiones del gobierno y en el mercado laboral.

El Socialismo Democrático, doctrina guía del Partido Revolucionario Dominicano, se sustenta en un orden social donde debe imperar la democracia política, la democracia social y la democracia económica, basado en los principios de ética, libertad, igualdad, justicia social y paridad de género.

En tal virtud se ejecutará el siguiente programa:

1. Adopción de medidas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que comprendan, entre otras, acciones tendentes a la eliminación de la brecha salarial, la paridad en los órganos directivos de las empresas, en los cargos de las instituciones y en las listas electorales. Igualmente, que las medidas adoptadas se hagan extensivas a los hombres en cuestiones relevantes como la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas y en la gestión de tiempos, incluyendo los permisos de paternidad.
2. Se fomentarán las políticas de conciliación de la vida laboral, personal, social y familiar de las mujeres, que impliquen a los hombres en el reparto equitativo de los tiempos, los espacios y las responsabilidades con la incorporación de la corresponsabilidad como premisa necesaria.
3. Se creará un observatorio contra la violencia de género que asuma entre otras funciones, la sistematización y análisis de datos y la realización de estudios con la valoración de los mismos.
4. Se incluirán medidas, en el ámbito de la formación, para la prevención de la violencia, transversalizando la educación en cada uno de los ciclos académicos, desde la escolarización hasta la universidad.
5. Se adoptarán en los programas o proyectos en todo el país, los criterios que impulsan el desarrollo igualitario de las capacidades de la mujer y el hombre.
6. Se facilitará el acceso de la mujer a oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales.
7. Se garantizará la seguridad de la mujer mediante todos los medios disponibles al próximo gobierno.
8. Se garantizará la aplicación de las leyes nacionales y convenio 100 de la OIT en relación a igual trabajo igual salario.
9. Se garantiza el cumplimiento de la Ley 12-200, que establece el 33% de la participación de la mujer en los cargos de elección popular y que modifica la parte Final del artículo 68 de la Ley Electoral No. 275-97.
10. El gobierno dispondrá todas las medidas necesarias para brindar a la mujer un nivel de vida saludable, decoroso y seguro, con libre acceso a los diferentes programas y actividades sociales.

11. Asegurará la aplicación efectiva de la Ley 24/97 sobre la violencia intrafamiliar, mediante el fortalecimiento y ampliación de los programas y planes de prevención y sanción a los agentes agresores, especialmente a través de una reforma legal que tipifique el feminicidio como un crimen equiparable al asesinato, el cual se sancionará con la pena máxima.

12. Desarrollar e implementar programas de educación sobre los valores, autoestima, el respeto mutuo y la sana convivencia dirigida a hombres y mujeres.

13. Se Implementarán programas de reeducación para hombres agresores.

14. Integrará en el currículo educativo contenidos de género, para trabajar de manera integral la prevención de violencia.

15. Mediante una Ley especializada se pondrá en marcha un Plan Nacional sobre la conciliación, entre la vida personal y laboral, en coordinación con el sector empresarial a fin de avanzar en la igualdad de género y en materia del trabajo decente.

16. Se incluirá la variable de género en todos los códigos, leyes, documentos y textos legales de la nación, de manera que el sujeto mujer deje de ser invisible al momento de hacer valer sus derechos ante el Estado, la sociedad civil y las demás instituciones del país; de forma que los derechos humanos de la mujer se reconozcan, practiquen y se pongan en ejercicio mediante la ética de la equidad.

17. Incorporará la perspectiva de género en todas las estrategias orientadas al desarrollo sostenible, mediante la aplicación de programas que incorporen a la mujer en la defensa, conservación y mantenimiento del medio ambiente.

18. Se crearán programas para incrementar el acceso de las mujeres a viviendas dignas, especialmente a las jefas de hogar, mujeres discapacitadas, trabajadoras del hogar y otras que viven en situación de pobreza. A estos fines se habilitará un fondo de crédito para la construcción y reparación de viviendas para mujeres; se adoptarán políticas de incentivos al sector privado que implemente iniciativas de construcción de viviendas a bajos costos para mujeres.

19. Se crearán programas de ayudas para el retorno a las migrantes que otorgan facilidades para la instalación de pequeñas y medianas empresas.

20. Se incorporarán las mujeres migrantes a los programas de construcción de viviendas.

21. La mujer recibirá en forma definitiva su cuota de participación en todas las instancias

de la administración pública, incluyendo los más altos cargos del gobierno.

22. Se fortalecerá el Ministerio de la Mujer mediante el incremento de su presupuesto, para que cumpla su rol de rector de todas las políticas públicas a favor de las mujeres y la equidad de género.

23. Se impulsará la microempresa a través de PROMIPYME para mujeres en el área de producción y servicios por provincia, municipio y centros de trabajo.

24. La cuota se aplicará como una acción positiva, no solo en la selección de los cargos públicos, pues se hará extensiva a los planes y programas y en la distribución de los recursos, como forma de establecer la PARIDAD DE GÉNERO EN EL GOBIERNO.

25. Se desarrollarán programas basados en la economía solidaria creando cooperativas de producción y servicio con financiamiento a través de crédito blando y la creación de un fondo rotativo.

26. Se ampliará significativamente el número de casas de acogidas, los centros de unidades especializadas y los refugios de protección a mujeres víctimas de violencia, trata y tráfico, así como sus hijos, creando por los menos uno en cada provincia.

27. Se establecerá un fondo especializado para el apoyo a mujeres víctimas de violencia.

28.- Se fortalecerá, con una adecuada asignación de recursos y participación destacada en el Consejo de Gobierno, el Ministerio de la Mujer.

28. LINEAMIENTOS SOBRE POLÍTICAS DE JUVENTUD

a) Introducción

La juventud es el recurso humano mejor dotado para cerrar la brecha tecnológica de las naciones emergentes. La educación y la formación de este segmento poblacional constituye la mejor inversión de las sociedades en tanto les ayuda a mejorar sus prácticas y a corregir los atrasos en los procesos de crecimiento y desarrollo económico social. La juventud es el único camino real para ir borrando las injustas relaciones de inequidad y exclusión que genera el capitalismo salvaje imperante, empeorado por los principios implacables del neoliberalismo que sustenta el Partido de la Liberación Dominicana. Los jóvenes comprendidos entre 15 a 35 años alcanzan el 36% de la población dominicana, información que indica su importancia para el diseño de las grandes metas de desarrollo de la sociedad. La Estrategia Nacional de Desarrollo deberá concentrar la mayor parte de las inversiones en fortalecer los programas de juventudes en materia de salud física y mental, sano entretenimiento, acceso a una educación de calidad y de alcance universal que facilite la superación de limitaciones propias de sociedades en desarrollo.

El PRD, pionero en la defensa de los derechos de la juventud, fue primero en asignar cuotas en los organismos partidarios, gestor de las leyes de reconocimientos a jóvenes destacados, creador del Ministerio de la Juventud y de la Ley General de Juventud, ambos vigentes, tendrá la brillante oportunidad desde el poder a partir del 16 de agosto del presente año de impulsar una verdadera revolución de cambios en la promoción y realce de la juventud, que es como decir de la sociedad en su conjunto.

El compromiso con la juventud del presidente Hipólito Mejía parte del sustento ideológico catalizado por el gran defensor histórico de la juventud José Francisco Peña Gómez, líder sin ninguna duda de las conquistas juveniles, empezando por él mismo, que surgiendo de la nada se hizo con las cimera posiciones del liderazgo nacional e internacional.

b) Breve Diagnóstico

EL Ministerio de la Juventud dispone para el 2012 de un exiguo presupuesto de 324 millones de pesos, cuando el gasto total del gobierno es de 430 mil millones. La proporción apenas alcanza el 0.075% mientras la juventud representa el 36% de la población. Este dato refleja la disminuida importancia que el gobierno del PLD asigna a la parte más promisoría de la sociedad.

Los informes de la OIT, especializada en el tema del trabajo y del empleo a nivel mundial, señala que el desempleo de los jóvenes alcanza el 34% y particularmente entre las mujeres jóvenes es de 45%, mientras que en los hombres adultos es de 8.5%. Esto evidencia la falta de una política en favor de la inclusión juvenil y en forma especial para incrementar

la participación activa de la mujer en todos los segmentos etarios. En nuestro país la juventud dominicana por lo general no se educada para emprender negocios con miras al autoempleo y la generación de riquezas. La cultura imperante lleva al joven a buscar un empleo, preferiblemente en la administración pública.

El Ministerio de la Juventud (MJ) publica en su página web el conjunto de programas en favor de los jóvenes de ambos sexos de todo el país. A continuación los ocho programas vigentes: a) programa de becas, b) premio nacional de la juventud, c) mi Barrio Joven, d) formación de líderes, e) emprendedores, f) maratón juvenil y g) ayudas directas; del mismo modo, dicho ministerio administra los pequeños h) aportes presupuestarios en favor de las asociaciones de estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). El monto del presupuesto anual del MJ evidencia que se trata de esfuerzos fallidos porque los 324 millones de pesos del presupuesto no alcanzan para el pago de la nómina supernumeraria del mismo, y mucho menos, podría financiar programas con posibilidades de éxito.

Las políticas públicas sobre juventud no cambiarán en nada con las actuales autoridades, porque se limitan a administrar la crisis, a documentar el abandono, a contabilizar la pobreza y para colmo, politizar los programas de asistencia a la juventud condicionándolos a la simpatía por el PLD para recibir las ayudas ofertadas.

La juventud dominicana no soporta vivir por más tiempo con los más elevados índices de desempleo de toda la región del Caribe y Centroamérica. Se requiere un cambio de modelo donde la juventud ocupe el lugar central de la Estrategia Nacional de Desarrollo, lo que será una realidad en el gobierno del Presidente Hipólito Mejía

c) Políticas de Juventud

1. Visión Integral de Juventudes: implica la integración en todos los niveles laborales y estamentos del estado, ministerios, direcciones, departamentos, fuerzas armadas, policía nacional, lucha con el crimen, combate al narcotráfico, oficinas descentralizadas o autónomas, cuerpo diplomático y consular, entre otros, designando jóvenes calificados en las distintas posiciones; o sea, desde simples empleados hasta directores generales, viceministros y ministros.

Esta iniciativa producirá que jóvenes pasen a jugar un papel protagónico como agentes sociales del cambio, y convertir en realidad sus magníficas potencialidades de impulsores del desarrollo del país. Lo anterior implica darle verdadera participación gobernando con ella donde podrán defender celosamente sus intereses y los de la nación.

2. Nuestro gobierno creará una carpeta de empleo estudiantil sometido a condiciones de rendimiento y cumplimiento de las metas académicas. Se iniciará con 100 mil empleos

hasta llegar a 200 mil a un costo de 10 mil millones de pesos anuales. Estos recursos provendrán del presupuesto, de fondos provenientes de cuentas bancarias abandonadas, de los intereses devengados, por los fondos de las antiguas asociaciones de ahorros y préstamos, en manos de ciertas bancas múltiples de propiedad pública; del 30% de los recursos incautados al narcotráfico, y del 40% de las asignaciones destinadas a las nominillas del PLD que en la actualidad ascienden a 18 mil millones de pesos anuales. Los Ministerios de Educación, Educación Superior, así como el Infotep, manejarán este programa en forma combinada mediante una dirección central conforme al decreto que será dictado con este propósito.

3. El nuevo gobierno creará el Banco del Estudios con 10 mil millones de pesos, que se obtendrán de inmediato a cambio de bonos soberados del Estado. En adición, el gobierno le inyectará recursos del presupuesto en forma regular y adecuada cada año. Ese banco percibirá el 10% de los ingresos fiscales por las explotaciones mineras y metalúrgicas. La tasa de interés para los préstamos estudiantiles será del 5% anual a plazos flexibles. Esta entidad financiera, primera en su género, recibirá aporte en donaciones y depósitos en ahorros, pudiendo realizar diversos tipos de operaciones bancarias que definirá su ley orgánica.

4. El gobierno del PRD creará un programa de incentivos fiscales que motive a las empresas a contratar jóvenes, haciendo énfasis en integrar los sectores más vulnerables de la juventud, con énfasis en los de primer empleo para los recién egresados de las aulas universitarias y de los institutos técnicos.

5. El gobierno emergente hará firmar acuerdos de contratación entre las instituciones estatales (direcciones, ministerios y demás dependencias del estado) con las universidades, a fin de captar profesionales jóvenes e insertarlos en el mercado laboral.

6. El gobierno del PRD propiciará un rediseño de las carreras universitarias con el objetivo de eliminar el desfase entre el conocimiento adquirido en los centros educativos y las demandas de las empresas, insertando por ley las pasantías laborales en todas las carreras. Esto eliminará el problema de las experiencias previas al momento de encontrar empleo.

7. Nuestro gobierno coordinará todas las acciones de los programas de los ministerios involucrados en los procesos de formación de recursos humanos desde el nivel inicial hasta la superior, en un plan estratégico de inversión para alcanzar de manera puntual los objetivos del milenio. La eliminación de la corrupción administrativa, la transparencia en el manejo de los recursos y la firme decisión del gobierno de poner fin a la impunidad aseguran el éxito de esta programación en beneficio de la juventud y de toda la nación.

•Institutos Politécnicos: Se crearán en todas las provincias del país, institutos politécnicos, como el Loyola, con la intención de que los jóvenes de todo el país puedan

accesar a una educación técnica y secundaria de alta cualificación, que le permita obtener un trabajo de medio tiempo, mientras desarrollan su programa de formación.

- Se crearán en todas las provincias del país centros especializados de educación para estudiantes de alto rendimiento, para brindarle a estos estudiantes una educación más focalizada, que les permita acceder a becas internacionales y programas especiales de educación para estudiantes sobresalientes.

- Se Promoverá la correcta enseñanza de las ciencias a todos los niveles, logrando insertar nuestro país a los programas de investigación científica internacional.

- Dentro del plan Nacional de Alfabetización se implementará un proyecto que en cuatro años logre la eliminación del analfabetismo en nuestro país a los niveles más bajos de la región, llevando la educación a toda la geografía nacional.

- Se propiciará la gerencia de calidad en los planteles educativos, con el fin de reducir al mínimo la pérdida de docencia para alcanzar los objetivos de los programas de estudio.

d) Políticas Sociales de Juventud

- Se Implementará un plan que le permita a los jóvenes dominicanos adquirir viviendas económicas a precios competitivos, dándole prioridad a los profesionales que tengan familias, para que puedan tener garantizada las necesidades básicas fundamentales, como así lo establece la Ley. En este plan deberá contemplarse atención especial a los jóvenes destacados en distintos renglones de la vida nacional (académico, estudiantil, deportivo, cultural, científico, social, etc).

- Se creará el programa TAJO (tarjeta de ayuda joven), que será desarrollado en diferentes escalas, asignando ayudas a jóvenes discapacitados, convalecientes, estudiantes de escasos recursos y padres jóvenes, con la finalidad de combatir la gran desigualdad social que existe en la actualidad en nuestro país, la que se ve más acusada en la juventud y que pone de manifiesto la indolencia de las actuales autoridades gubernamentales.

- El gobierno del PRD impulsará de manera especial las escuelas laborales en los recintos carcelarios a nivel nacional, que le permita a los reos aprender oficios técnicos, con el objeto de que una vez cumplida su pena, puedan ser entes productivos en nuestra sociedad.

- Como parte de un saneamiento estratégico, con el objetivo de reducir a su mínima expresión los distintos focos que contribuyen a la delincuencia y a la promoción de anti

valores y prácticas sociales incorrectas, proponemos la creación de un programa nacional de valores para contrarrestar las condiciones que provocan la caída con estas malas prácticas.

- Con la finalidad de que las jóvenes tengan la oportunidad de estudiar y/o trabajar, mientras sus hijos se educan en un entorno adecuado, se crearán nuevas guarderías infantiles y se equiparán y mejorarán las ya existentes. Esto contribuirá a crear los cimientos que les permitan superar los niveles de marginalidad en que viven. Este proyecto se ejecutará en toda la geografía nacional, acentuando los lugares estratégicos, dando prioridad a las jóvenes más necesitadas por su doble condición de estudiante-empleada (o).

En virtud de la falta de sosiego en que vive la población dominicana producto de la delincuencia y criminalidad, que afecta especialmente a la juventud por ser el segmento social más dinámico, se hace necesario implementar planes de emergencia que reduzcan éstas significativamente a fin de llevar paz y tranquilidad a la familia dominicana.

e) Lucha contra las drogas. Nuestro gobierno articulará planes en conjunto con las fuerzas castrenses dominicanas, la Policía nacional, los servicios de inteligencia del Estado, la comunidad y sociedad civil, y organismos internacionales, con el propósito de reducir a su mínima expresión el tráfico y consumo de estupefacientes. Asimismo, se cumplirá de manera cabal con los aportes establecidos en la Ley para el financiamiento de las instituciones de lucha contra las drogas y que trabajan con la reeducación del adicto.

10. Convencidos de que las manifestaciones artísticas y culturales sustentan la identidad del pueblo dominicano, entendemos que este sector debe ser abordado desde una perspectiva integral. Propiciaremos la democratización del arte, es decir, que éste llegue a todos los estratos sociales y deje de ser la práctica de una reducida élite. Relanzar todas las actividades bajo la responsabilidad del Ministerio de Cultura, desde la celebración del carnaval hasta la forma en que se organizan los premios, dando plena participación a la juventud en la planificación y la ejecución de la agenda cultural del país.

29. LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

a) Introducción

El actual marco jurídico de protección a los derechos de la niñez y los adolescentes, puesto en vigencia por el presidente Hipólito Mejía en el 2003, es conocido como Código para el Sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes o Ley No.136-03, diseñada para servir como texto fundamental en sustitución de la Ley 14-94 que mostraba signo de acelerada obsolescencia. La nueva ley señala que un menor es considerado niño/a desde su nacimiento hasta los 12 años de edad, y adolescente desde los 13 hasta los 18 años cuando alcanza la mayoría de edad.

De acuerdo a este código los derechos de la niñez son: a)Derecho al desarrollo, b)Derecho a la protección, c)Derechos a la participación, d)Derecho a la educación, e)Derecho a una familia, f)Derecho a la atención de salud preferente, g)Derecho a no ser obligado a trabajar, h)Derecho a ser escuchado, i)Derecho a tener un nombre, j)Derecho a una alimentación adecuada k)Derecho de asociación, de ser parte activa de la sociedad en la que viven, l)Derecho a no ser discriminado y, ll) Derecho a no ser maltratado.

b) Breve Diagnóstico

La niñez y los adolescentes sufren la peor parte de la inequidad e injusticias en la sociedad dominicana, por tanto, son el segmento población que debe ser estudiado en mayor detalle con el fin de conocer científicamente la forma de remediar y resolver definitivamente su lastimosa situación. A continuación se presenta un listado de los temas prioritarios:

En nuestra sociedad existe un alto porcentaje de niños y niñas, 12%, sin identidad. Aunque la situación es más grave en varios países de la región como en Haití donde el 35% de los niños y niñas del área rural no han sido registrados, en contraste con un 22% en el área urbana, la cifra y sus consecuencias exige una adecuada atención.

No existen políticas educativas ni campañas de prevención contra el abuso infantil de parte del gobierno orientadas a crear conciencia sobre este flagelo social. Por otra parte, las autoridades no toman medidas efectivas ni aplican con rigor la ley 136-03 que protege y regula los casos que involucren a menores.

1. La inversión a favor de la niñez es considerada por los organismos especializados como muy baja, de hecho es una de las más bajas de toda la región.

2. El Instituto de la Familia (IDEFA) informa que los porcentajes de maltrato, explotación y delito infantil en cuanto a sus tipos, son de un 45% para el abuso físico, 39% para el abuso psicológico, y un 33% para el abuso sexual. En cuanto a maltrato en sentido general, la zona sur aparece como la más traumática, ya que un 40% de niños y niñas han sido víctimas de ese método tanto en el seno de su familia como en la escuela.

En la República Dominicana “constituyen una preocupación los hechos de abuso, maltrato físico y explotación sexual cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

3. De acuerdo con una encuesta de la Secretaría de Estado de Trabajo, el número de niños, niñas y adolescentes trabajadores (entre 5 y 17 años) es de 436 mil, cifra que, en términos proporcionales, equivale al 17% de los 2.4 millones que conforman esa población.

Las peores condiciones de explotación infantil se registran en los campos dominicanos, donde está el 18,4% de los niños que realizan labores propias de adultos. Se estima que hay niños que comienzan a trabajar en la agricultura a partir de los cinco o seis años de edad. A esta edad, el trabajo afecta tanto su salud como su desarrollo emocional y psicológico.

Esto significa que en diez años la cantidad de niños, niñas y adolescentes en esas condiciones sólo ha bajado 6 puntos decimales, ya que para 1994, según la Encuesta Demográfica Salud (ENDESA), y otras Investigaciones, señalan que alrededor de 1,000 niños y niñas viven en las calles de manera permanente.

4. Estudios realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) revelan que poco más de 25,000 niños, niñas y adolescentes se encuentran bajo la explotación sexual comercial.

5. Unicef observa como una de las principales preocupaciones del organismo la disminución de la lactancia exclusiva y el registro de nacimiento.

6. Unicef reveló que muchos niños dominicanos viven junto a sus familias en condiciones "inaceptables", lo que los convierte en doblemente vulnerables. Y se agrava con los riesgos meteorológicos del país

c) Política para Cambiar la Realidad

| POLITICAS | ESTRATEGIAS |
|--|--|
| 1. Recuperar los niños de las calles " <i>De vuelta a Casa</i> " | Recuperación de los niños de las calles, mediante la creación de incentivos a las familias y asignación de trabajadores sociales para garantizar su permanencia y creación de incentivos especiales a los centros educativos y los docentes que en su comunidad recuperen niños y niñas que abandonan la escuela y permanezcan en las calles. |
| 2. Fortalecer el servicio y la calidad educativa para toda la niñez dominicana | Ampliación de la cobertura de nivel inicial. Mejoramiento de la atención en la escuela a los niños y niñas. Aplicación de la Ley en el aspecto de obligatoriedad de la educación a los menores, tomando medida que involucren a las familias. Fomento de los valores para la niñez en las comunidades de acciones curriculares. Formar a los maestros y directores para que respeten y garanticen la aplicación de los derechos de la niñez. |

| | |
|---|---|
| 3. Protección a la niñez dominicana. | <p>Trabajo con los padres en ámbito de las comunidades. Creación de la escuela de padres. Modificación al código penal para los violadores de la ley. Trabajo con los docentes sobre valores, disciplina, respeto, exclusión y respeto a los derechos fundamentales del niño. Creación de sanciones drásticas para los que violen la ley. Creación del <i>consejo de seguridad para la niñez</i>, integrado por la suprema corte de justicia, la fiscalía, la policía, la participación ciudadana, los hombres de confianza del poder ejecutivo y las fuerzas armadas.</p> |
| 4. Establecimientos de las estancias infantiles, para fortalecer la formación integral de la niñez | <p>Fortalecer las estancias infantiles existentes y crear nuevas en los distritos municipales que no existen. Ofrecer formación complementaria a la que ofrecen las escuelas y apoyar a los padres y madres que dedican tiempo a las actividades laborales. Vincular los ministerios de Salud, cultura, deporte y educación para desarrollar en las casas infantiles actividades que favorezcan el desarrollo integral de la niñez.</p> |
| 5. Erradicación del trabajo infantil | <p>Creación de un incentivo a las ONGs que recuperen niñas del trabajo infantil. Incorporar a las familias de niños que trabajan en el hogar un subsidio, acompañado de trabajo social. Incorporar los niños que trabajan a la escuela e implementar un incentivo escolar. Acompañamiento de las políticas de erradicación del trabajo infantil de trabajo social.</p> |
| 6. Aplicación de políticas públicas para la niñez regionalizadas | <p>Diagnosticar a nivel de provincia la situación de la niñez. Diseñar intervenciones integrales para la niñez en las provincias. Integrar la sociedad civil en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas para el desarrollo integral de la niñez dominicana.</p> |
| 7. Capacitación de personal para el servicio social a la población infantil | <p>Creación de un programa de capacitación en trabajo social para atención a población infantil en situación de vulnerabilidad. Capacitar a docentes que trabajan en entornos de vulnerabilidad para atender de forma adecuada a niños y niñas maltratados y en situación de calle.</p> |
| 8. Reducir la dispersión de recursos en casos desarticulados de niñez | <p>Reorientar la inversión en atención de la situación de la niñez. Fortalecer el CONANI inyectándole recursos y personal capacitado, integrando estrategias que favorezcan una mejor atención para la niñez dominicana. Sensibilizar las sectoriales para que canalicen los recursos a las situaciones de la niñez por la institución correspondiente. Ampliación de las políticas sociales a favor de la niñez dominicana.</p> |
| 9. Fortalecimiento del rol de las familias en la construcción de valores sus hijos en la comunidad y la escuela | <p>Desarrollo de programas de capacitación y alfabetización a las familias de los niños que asisten a la escuela, para incrementar los valores familiares y mejorar las relaciones entre los actores de la comunidad. Integración de la familia a la escuela como eje principal para el desarrollo de valores de los hijos y mejoramiento de la convivencia en la comunidad.</p> |
| 10. Regionalizar la aplicación de políticas públicas para la niñez dominicana | <p>Establecimiento de un sistema de equidad en la gestión de las políticas públicas de garantía de derechos a la niñez. Establecimiento de sistema de seguimiento y evaluación en los ámbitos regional y provincial. Garantizar la equidad social a través de una distribución presupuestal efectiva que atienda en igualdad las necesidades prioritarias de los niños y niñas de todas las provincias del país.</p> |

Finalmente, el gobierno del Presidente Hipólito Mejía desarrollará el más ambicioso plan para rescatar la niñez y los adolescentes dominicanos de sus penosas condiciones de existencia, y de ese modo apartarlos de la marginalidad que en ocasiones los lleva a la delincuencia y la drogadicción.

30. LINEAMIENTOS SOBRE LA DISCAPACIDAD

a) Introducción

Se llama discapacidad a cualquier impedimento o restricción de las facultades para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. Se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a insuficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

El Estado Dominicano reconoce a las personas con discapacidad como sujetos con iguales derechos y deberes humanos, constitucionales y civiles que aquéllas que no se encuentran en esta condición. A los fines de que se ofrezca la oportuna y adecuada atención, y se establezcan los registros estadísticos, el Ministerio de Salud creará según la ley 42-200 los mecanismos necesarios para que los centros de salud, tanto públicos como privados, puedan llevar un control exhaustivo para el registro de la ocurrencia o prevalencia de la discapacidad.

La Ley No. 42-2000, fue creada a fin de reconocer a estos individuos con igualdad de derechos y deberes humanos, así como para protegerles de todo acto o proceso discriminatorio.

Cabe destacar el artículo 14 de dicha legislación, en el cual se crea el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), organismo rector responsable de velar por su cumplimiento. En los actuales momentos el país carece de un sistema de registro que permita disponer de información actualizada sobre la distribución, integración y participación social de la población discapacitada.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la discapacidad fomentan la colaboración en la labor dirigida a reducir la pobreza, mejorar la salud, posibilitar la educación para todos y la protección del Medio Ambiente, de acuerdo a los problemas más acuciantes que afectan a la humanidad.

b) Breve Diagnóstico

De acuerdo con las estadísticas del Banco Mundial, la discapacidad afecta, por lo menos a 400 millones de personas en los países en desarrollo. En América Latina, por ejemplo, aproximadamente 85 millones padecen de alguna incapacidad física o psíquica, tal y como señala el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Tres millones de esos seres humanos

se encuentran en el istmo centroamericano. El 50% de la población con discapacidad en la región tiene edad laboral, sin embargo los altos niveles de desempleo hacen que esta situación sea muy grave, ya que la mayoría subsiste desempleada, o excluida del mercado laboral.

Las tendencias actuales señalan un incremento de las enfermedades no transmisibles y por causas externas. Los conflictos armados, accidentes de todo tipo, uso y abuso de drogas y alcohol y la violencia social, son causas de discapacidad. Otros factores coadyuvan al aumento de las discapacidades. Por ejemplo, el envejecimiento de la población, la desnutrición, abandono infantil, marginación de grupos sociales, como los pueblos indígenas, la pobreza extrema, el desplazamiento poblacional y los desastres causados por fenómenos naturales.

“Aunque la República Dominicana se compromete a promover el derecho a trabajar de las personas con discapacidad, esto no se cumple por diversas causas: falta de mecanismos fijados que concreten dichos derechos, ausencia de compromisos de sectores políticos y empresariales con una política de igualdad de oportunidades en el empleo; la carencia de una ley de cupos o cuotas obligatorias; la no reglamentación de la Ley 42-2000; inexistencia de incentivos especiales para el sector privado y la ausencia de políticas públicas orientadas a mejorar la contratación de las personas con discapacidad” , Boiarov, S. (2008) .

En República Dominicana existe una población discapacitada de 1,400, 000, de las cuales más de 250 mil están inscritas en el PRD. En los países con un nivel de desarrollo similar al nuestro la población con discapacidad alcanza de 10 a 12%. En nuestro país no existe un censo especializado que ubique esta población con la especificación del tipo de discapacidad que padece, sin embargo existen informes que establecen que en el país hay un millón cuatrocientos mil personas con discapacidad física, sensorial o intelectual.

La ausencia de esta información hace que la inversión sea dispersa y las políticas públicas no alcancen a los discapacitados. Menos de un 1% posee vivienda propia o alquilada, esta población no dispone de seguro de salud, la situación educativa refleja una extremadamente baja inversión o desconocimiento de su existencia.

Con relación al empleo, menos de un 1% de los discapacitados tiene empleo público o privado, entre las pocas experiencias positivas se encuentran los programas de apoyo puestos en vigencia en el periodo 2000-2004, cuando se incentivó la participación de los discapacitados en los empleos públicos y privados. Es evidente, la inequidad y la poca inserción de las personas discapacitadas en las diferentes áreas laborales, ya sea por falta de políticas de las empresas o por la poca aceptación de estos en su entorno.

El país forma parte de los acuerdos mundiales para eliminar las barreras arquitectónicas, físicas, tecnológicas y estructurales que impiden la accesibilidad de la población con discapacidad, pero eso es una tarea pendiente que será asumida por nuestro gobierno. Ni en las vías ni en las edificaciones públicas se toman en cuenta estas políticas internacionales a favor de este segmento especial de la población. Las barreras arquitectónicas y urbanísticas son uno de los mayores problemas que agudizan esa dificultad del discapacitado para integrarse en el mercado laboral y a las actividades de la vida cotidiana.

La falta de programas de prevención y detección temprana dirigidas a evitar la discapacidad o que esta empeore, unido todo ello a una insuficiente atención médica, también impactan en la educación, economía y calidad de vida de la población discapacitada.

El país no cuenta con facilidades públicas para deportes, artes y recreación dirigidas a este conglomerado humano, salvo la iniciativa de grupos de la sociedad civil, los cuales cuentan con escaso apoyo para su sostenimiento, razón por la cual el gobierno del Presidente Hipólito Mejía aumentará el presupuesto al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) para que pueda cumplir a cabalidad su misión de promoción y apoyo a los discapacitados del país.

